Guayaquil, 28 de Septiembre del año 2016

Señor

EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO

Ciudad.-

(10333

De mis consideraciones,

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad de los Estatutos Sociales de la compañía, sus atribuciones y deberes para el desempeño del cargo de PRESIDENTE, están en ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de ejercer las demás atribuciones establecidas en el estatuto social y la ley de compañías.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Decima Quinta del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de julio de 1983. La compañía se reactivó, aumento su capital, y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Guayaquil, el día 06 de octubre de 2015 y, se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de enero de 2016.

Atentamente,

F.) MAIKY RICARDO AGUILAR VINCES.

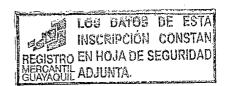
C.C.: 095024576-1

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Guayaquil 28 de Septiembre del año 2016.- En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A.,

F.) EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO

CC.: 070215269-5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.510 FECHÁ DE REPERTORIO:30/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:08:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A., a favor de EDISON ERMINIO BRITO ALVARADO, de fojas 43.516 a 43.519, Registro de Nombramientos número 11.667.

ORDEN: 40510

Guayaquil, 03 de octubre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO Receptor: Monica v Iladreses Indarte
Firmai

Firmai....